

¿ Preposiciones pospuestas en español ?

ANGELA DI TULLIO

En este trabajo pretendo examinar algunas construcciones españolas que plantean dificultades a la hora de reconocer las partes de la oración involucradas, el tipo de construcción resultante y la relación sintáctica entre sus miembros. Sus peculiaridades han desconcertado a gramáticos que, no satisfechos por la propuesta más aceptada, la de Andrés Bello, no han ofrecido soluciones alternativas.

Me refiero a expresiones espaciales, temporales y modales como las siguientes:

1. Su vida corría silenciosamente CUESTA ABAJO.
2. AÑOS DESPUES, nadie recordaba lo sucedido.
3. Juan duerme BOCA ABAJO.

El análisis de las mismas llevará a revisar cuestiones tales como la distinción entre las categorías del adverbio y la preposición, la diferencia entre una construcción formada a partir de una regla productiva y un idiomatismo, la obligatoriedad de la marcación casual de los sintagmas nominales, la caracterización de los elementos periféricos de la cláusula.

1. En el párrafo 375 de su Gramática de la lengua castellana, Andrés Bello señala:

"Algunos adverbios pospuestos hace el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en CUESTA ARRIBA, RIO ABAJO, TIERRA ADENTRO, MAR AFUERA, MESES ANTES, DIAS DESPUES, AÑOS ATRAS, CAMINO ADELANTE".

Más adelante, en el párrafo 1182, añade que estos "adverbios toman el carácter, aunque no el lugar, de la preposición, posponiéndose al nombre."

Usando una fórmula habitual en las gramáticas tradicionales, "un X usado como un Y", Bello reconoce el carácter adverbial de estas palabras, asignándoles, sin embargo, una función preposicional. En el capítulo II, había propuesto clasificar las palabras "por sus variablos ofitivos", ¿cómo, entonces, pueden funcionar estas palabras como preposiciones y seguir siendo adverbios? Lo que define su función preposicional es el hecho de formar complementos: Bello entiende que el sustantivo inicial funciona como término del sintagma preposicional, aspecto que privilegia hasta el punto de acuñar una expresión paradójica como "preposición pospuesta".

Variablos gramáticos han adoptado esta denominación al referirse a tales frases (Hanssen, Keniston, Roca Pons). Otros autores, en cambio, plantean reservas sin proponer análisis alternativos. Así, Rodolfo Lenz objeta:

"Después de sustantivos, los adverbios de lugar y de tiempo pueden funcionar CASI como preposiciones" (p. 224), y más adelante: "Si se declara que hay aquí una preposición pospuesta, no se comprende por qué el significado es enteramente distinto cuando cambia la colocación. ESTO SUCEDIO EL DIA ANTES equivale a EN EL DIA ANTERIOR, pero no a ANTES DEL DIA. Creo por esto que conviene evitar en absoluto la denominación de preposición pospuesta que se halla en varias gramáticas." (p. 501)

Según Rafael Seco:

"No está muy claro que se trate de preposiciones. El mismo hecho de ir pospuestas, el conservar intacta su forma de adverbios induce a pensar que no han dejado de ser tales adverbios." (p. 115)

Por su parte, Samuel Gili Gaya observa:

"Nótese que todos llevan prefijada la preposición A, lo mismo que ADONDE, ATRAS, ADELANTE, etc., y la palabra a la cual ésta se prefixa tiene existencia independiente en el idioma; por ello se sigue entendiendo como término de dicha preposición" -y concluye- "No pueden interpretarse estas frases como locuciones prepositivas, porque si así se sintiesen no podrían ponerse detrás de su término." (p. 247)

Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua reconocen como una de las características de estos adverbios, a los que denominan "adverbios prepositivos":

"el aparecer en construcción absoluta pospuestos al nombre que indica vía, camino, dirección, tiempo, situación. Algunos gramáticos han llamado a esta construcción de preposición pospuesta. De hecho, parece una secuencia a la que se le ha suprimido una preposición" (p.720)

Destacaremos varias observaciones de interés:

1. la inadmisibilidad de la posposición de preposiciones -añaditamos, en una lengua de núcleo inicial como el español;
2. la no permutabilidad. Adviértase, en tal sentido, la diferencia de comportamiento entre nuestros ejemplos y los que incluyen MEDIANTE -"preposición imperfecta", según Bello, por conservar rastros de su origen de participio de presente:

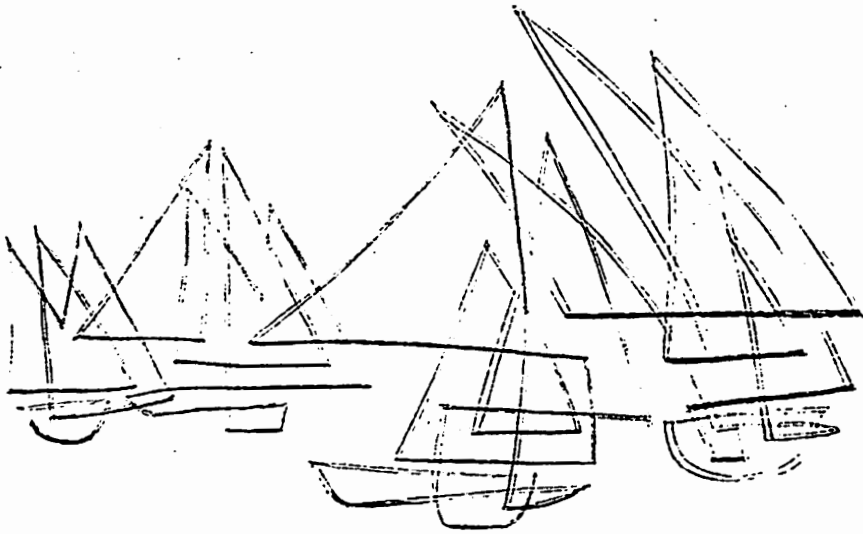
4.a Mediante decretazos, el gobierno ha logrado afianzar su política.

¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

- b Decretazos mediante, el gobierno ha logrado afianzar su política.
5. ? Su vida corría silenciosamente abajo (de la) cuesta.
6. ? Después (de) años, nadie recordaba lo sucedido.
7. ? Juan duerme abajo (de la) boca.
3. el prefijo A- que procede a los adverbios en las expresiones espaciales. Resulta sintomático que otras construcciones similares vayan encabezadas por la preposición A:
- 8.a Juan corría camino adelante.
- b Juan corría camino a su casa.
- 9.a Juan corría rumbo abajo.
- b Juan corría rumbo al trabajo.
4. la falta de preposición que rija el sustantivo inicial, meramente yuxtapuesto: por supuesto si se entiende que no está regido por la "preposición pospuesta". De hecho, no se trata del único caso que parece contradecir el principio básico de la teoría del caso del modelo GB, que postula un filtro que inhibe la aparición de un SN sin caso, no regido. Rafael Lapesa menciona, como restos del ablativo latino de lugar, además de nuestras expresiones espaciales, "sustantivos como EXIDA, CAMINO, RIBERA, ORILLA seguidos de una determinación DE (rara vez con A) y generalmente desprovistos de artículo: "Sembré avena loca RIBERA DE HENARES" (J. Ruiz 170 b), "Entrando por el estrecho..., CAMINO AL PONIENTE" (Pero Mexía, *Diálogos*, 97). En todos estos casos, sintagmas nominales cuyo núcleo es un sustantivo de lugar constituyen locativos, direcciones o rutas ¹. Se trata, claro está, de construcciones desaparecidas en el español actual o de productividad muy restringida, como las estudiadas. Más frecuentes, en cambio, son los adjuntos temporales no encabezados por preposición que establecen una locación temporal puntual (definida o indefinida), la duración o la frecuencia:
10. El 4 de agosto de 1991 / el sábado / el día anterior Juan estuvo aquí.
11. Juan estuvo aquí todo el verano / el año pasado / tres veces.

Tanto en estas expresiones temporales como en las anteriores espaciales, se trata de sintagmas nominales no regidos (ni por preposición ni por verbo).

Ahora bien, volviendo a nuestras construcciones, lo que los gramáticos no cuestionan es si realmente el sustantivo funciona como término de la supuesta preposición, cuestión central para dilucidar la categoría del segundo miembro. Y, precisamente, la dificultad parece girar en torno a su índole prepositiva o adverbial.



II. Intentaremos precisar ahora si existe, realmente, una línea de demarcación neta entre ambas categorías.

Son conocidas las reiteradas críticas a la clasificación tradicional de las partes de la oración por la heterogeneidad de la clase de los adverbios. Si consideramos la clasificación según el criterio semántico, desde su definición misma se establece una distinción funcional (modificadores del verbo, del adjetivo o de otro adverbio) que supone una distribución complementaria de sus miembros. En efecto, sólo los adverbios de grado pueden ser modificadores de adjetivo o de otro adverbio; en cuanto a los otros, los hay que modifican sólo al verbo, pero también los que modifican a la cláusula en su conjunto (MODIFICADORES DE MODALIDAD O DISYUNTOS), además de los FOCALIZADORES que restringen su alcance al constituyente más próximo, cualquiera sea la categoría de éste ². Conviene, entonces, diferenciar grupos más restringidos que compartan rasgos específicos. Precisamente nuestros adverbios constituyen un grupo claramente distinguible por:

- a. su organización cerrada en parejas de opuestos: ARRIBA / ABAJO, (A)DENTRO / (A)FUERA, (A)DELANTE / ATRAS, ANTES / DESPUES. En este sentido, se diferencian de los adverbios, que forman una clase abierta, aproximándose a las preposiciones;
- b. son términos relacionales que van acompañados por un complemento optativo inherente, que sólo permite la elección contextual, por lo que el oyente o lector tendrá que reconstruir el elemento omitido a partir del contexto o situación (sitagma preposicional encabezado por DE o, en variedades dialectales o subestándar, un pronombre posesivo: ADELANTE MIO, ARRIBA TUYO):

12. Juan llegó a las 8; antes había comprado el diario (ANTES DE LAS 8)

13. Juan acaba de subir. Todavía estará arriba (ARRIBA DE AQUI)

Admiten, en cambio, la elección indefinida (es decir, se pueden omitir libremente sin referencia implícita a un elemento particular) ³ en las expresiones de dirección (como complementos de un SPR o solas encabezadas por

¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

el prefijo A-, verdaderos SPRs según Gili' Gaya:

14. Dib tres pasos (hacia) adelante

Con un valor absoluto, pueden, incluso, constituir la expresión predicativa de oraciones imperativas, con o sin sujeto expreso:

15. ¡Adelante!

16. ¡Arriba las manos!

17. ¡Abajo el ministro!

Podría, entonces, establecerse una gradación entre las preposiciones, que exigen la presencia de un complemento, y estos adverbios, que se construyen con complemento optativo, inherente y no inherente. Así lo plantea María Luisa López:

"Es necesario, pues, hacer una reestructuración de las clases de palabras e incorporar a las preposiciones algunas partículas que tradicionalmente han sido consideradas como adverbios: ANTES, DELANTE, DEBAJO, DETRAS, etc. Funcionalmente no hay ninguna diferencia entre: LO DIJO ANTE EL REY, LO DIJO DELANTE DEL REY y LO DIJO DELANTE; en los tres casos estamos en presencia de tres preposiciones de igual sentido. ¿Por qué, entonces, clasificar ANTE entre las preposiciones y DELANTE DE y DELANTE en la categoría de los adverbios". (p. 144)

En efecto, extendiendo la distinción tradicional entre verbos (o empleos de verbos) transitivos e intransitivos, como propone Ray Jackendoff⁴, a otras clases de palabras, se puede englobar en la categoría "preposición" a los adverbios absolutos (15.-17.) como preposiciones intransitivas, a las preposiciones propiamente dichas como obligatoriamente transitivas y a los adverbios prepositivos, con complementos optativos, como preposiciones que admiten ambas posibilidades. Seguiríamos, por otra parte, a Nebrija, que incluía estas palabras entre las preposiciones que se construyen con genitivo⁵.

A su vez, se plantea generalmente que las preposiciones son meros funtores o palabras gramaticales. Sin embargo, es necesario distinguir entre aquellas que actúan sólo como tales (los marcadores estructurales como A marcador de acusativo o dativo, POR marcador de agente o DE encabezando complementos del sustantivo) y las que contienen un mayor sustento semántico: SOBRE, BAJO, HACIA, HASTA, TRAS...; al definir éstas la construcción en su conjunto como locativa, de dirección, temporal, funcionan como núcleo de la misma. Dado, entonces, un continuum entre los marcadores estructurales y las preposiciones intransitivas, estas preposiciones y los "adverbios prepositivos" ocupan, próximas, una zona intermedia.

La cuestión del carácter adverbial o prepositivo resulta, desde esta perspectiva, un pseudoproblema que no resuelve la dificultad de estas construcciones. Se hace necesario, pues, plantear otros interrogantes:

- ¿Son construcciones productivas o idiosmáticas?
- El primer constituyente, ¿es un complemento antepuesto regido por la preposición? Si no fuera así, ¿qué relación media entre ambos constituyentes?
- ¿Todos los ejemplos de Bello responden a las mismas características?
- ¿Hay otras construcciones similares?

III. La construcción presenta severas restricciones:

1. orden fijo de los constituyentes. Ya habíamos señalado, siguiendo la observación de Lenz, la no sinonimia entre, por ejemplo, CUESTA ARRIBA / ARRIBA DE LA CUESTA o DOS AÑOS ANTES / ANTES DE DOS AÑOS;

2. anomalía del sustantivo inicial, que no admite:

-determinación, salvo sintagmas cuantificadores en las expresiones temporales:

18. *Iba el río arriba

19. *Los años después, nadie recordaba lo sucedido

(Pero sí: Años después - Dos años después)

-modificación:

20. *Iba río caudaloso arriba

21. *Años difíciles después, nadie recordaba lo sucedido

-cambio de flexión:

22. *Iba ríos arriba

23. *Año después, nadie recordaba lo sucedido

Tal firmeza induce a cuestionar el carácter nominal de este presunto sustantivo. Resta considerar si su función es propia de los sintagmas nominales.

3. ninguno de los constituyentes puede extraerse por hendimiento o por interrogación; la construcción funciona como bloque indivisible:

24. Era río arriba que iba

25. Fue años atrás que ocurrió el incidente

26. ¿A dónde iba?

27. ¿Cuándo ocurrió el incidente?

28.a *Era arriba que iba río

b. Era río que iba arriba

29.a *Fue años que ocurrió atrás el incidente

b *Fue atrás que ocurrió años

30.a *¿A dónde iba río?

b. *¿A dónde iba abajo?

31.a *¿Cuántos años ocurrió el incidente atrás?

b *¿Cuándo atrás ocurrió años el incidente?

¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

4. el significado de la construcción en su conjunto no deriva regularmente, por composición, a partir del de sus constituyentes, sino que responden a características idiosincráticas. Compárese, por ejemplo, RIO ARRIBA ("hacia arriba por el río") y PUERTAS AFUERA ("de puertas para afuera").
5. la selección del sustantivo inicial está fuertemente condicionada.

Estos rasgos apuntan a ubicar a nuestras construcciones en el terreno limítrofe entre lo lexical y lo gramatical. ¿Se trata de idiosatismos, locuciones o incluso palabras compuestas, aprendidas como piezas lexicales, o bien de construcciones formadas a partir de reglas, aunque de limitada productividad? Queda abierta la posibilidad de nuevas combinaciones ("sombras adentro" El **balneario** de C.M. Gaité, "por la orilla de un río adelante" Sueños de Quevedo, escaleras mecánicas arriba, autopista adelante, noche adentro...), más limitada quizás por las restricciones que impone el hecho de que el mundo sea como es (? libro adentro, ? mesa adelante, ? lápiz arriba) que por la gramática misma.

IV. Corresponde ahora precisar la relación entre ambos constituyentes, en los términos de la pregunta b.: según la hipótesis de Bello, a través de una relación de reciprocidad entre la preposición -pospuesta- y su término o, en caso de no aceptarse, planteando otro tipo de relación. Para corroborar la propuesta de Bello, sería necesario comprobar que el sustantivo inicial es efectivamente el término regido por la preposición, para lo cual o bien se necesitaría un pronombre flexionado en caso terminal, o bien demostrar que no puede admitir un complemento pospuesto. La posibilidad del pronombre queda descartada por las restricciones en la selección del sustantivo inicial. Resta, pues, probar por el segundo camino, proponiendo las proyecciones máximas para la expresión espacial y para la temporal:

32. El proceso de desertización comienza 20 km. tierras abajo del río Limay

33. Cinco días después del incidente, nadie recordaba lo sucedido.

Los ejemplos demuestran que el verdadero complemento va pospuesto (ABAJO DEL RIO LIMAY, DESPUES DEL INCIDENTE): el carácter facultativamente transitivo de tales preposiciones permite su omisión. Por lo tanto, los elementos antepuestos (20 KM. y TIERRAS; CINCO DIAS) no están regidos. Hay que dilucidar, pues, la relación entre éstos y la preposición.

En primer término, de la comparación entre 32. y 33. resulta que, mientras que la expresión espacial contiene dos SNs antepuestos, en la temporal sólo hay uno. ¿Con cuál de los dos se corresponde este último?

Es posible hallar contextos paralelos entre 20 KM. y CINCO DIAS:

34.a El camino mide 20 km.

b. La visita duró cinco días.

35.a Juan viajó 20 km.

b. Juan permaneció aquí cinco días.

36.a El camino es 20 km. más largo

b. La visita fue cinco días más breve.

37.a El camino queda 20 km. más allá

b. La visita fue cinco días más tarde

38.a El camino queda 20 km. adelante b. La visita fue cinco días después.

En 34.a y b se comportan como complementos de un verbo que los subcategoriza, con un estatus ambiguo entre el objeto directo (admiten pronominalización) y el adjunto (¿Cuánto mide / duró? Mide poco / Duró mucho). En 35. funcionan como adjuntos, opcionales y no subcategorizados. En los restantes casos modifican un sintagma adjetivo o un sintagma adverbial, generalmente comparativos.

Del resultado positivo de los paralelismos podemos concluir que se trata de dependientes del mismo tipo: sintagmas cuantificadores que funcionan como complementos (34) o adjuntos de medida (35) y como ESPECIFICADORES, similares a los adverbios de grado, en 36-38, así como en 32. y 33.

En cambio, TIERRAS no tiene correlato en la expresión temporal. Los sustantivos antepuestos a la preposición en estas expresiones espaciales están sometidos a restricciones más severas que los especificadores de medida:

-en tanto que éstos pueden aparecer en varios contextos (34.-38.), los sustantivos de lugar antepuestos, limitados en su selección, posición y construcción, sólo aparecen en este contexto;

-la expresión de medida admite varias posibilidades de construcción (SN definido, indefinido o con numeral); el sustantivo, en cambio, va solo o seguido de un nombre propio que funciona como aposición restrictiva, sin determinante: RIO (PARANA) ARRIBA, CALLE (RIVADAVIA) ABAJO;

-es posible omitir sin consecuencias el especificador de medida 6; en cambio, resulta anómala la expresión espacial sin sustantivo:

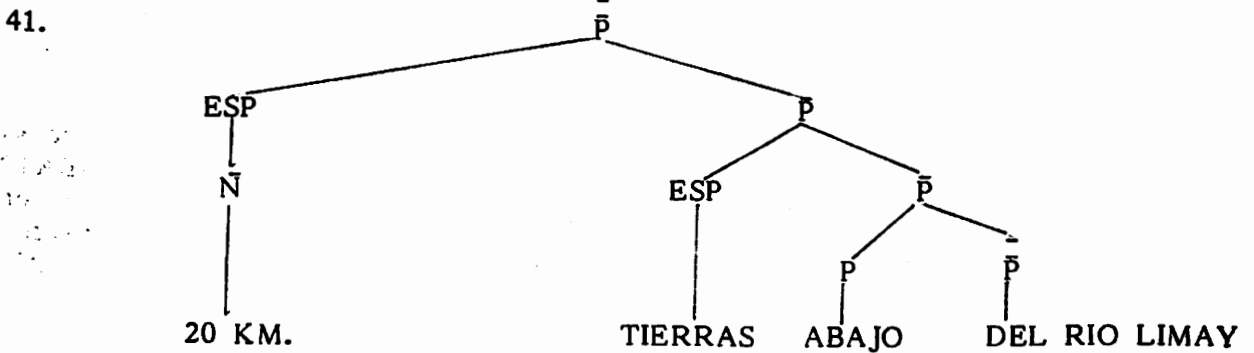
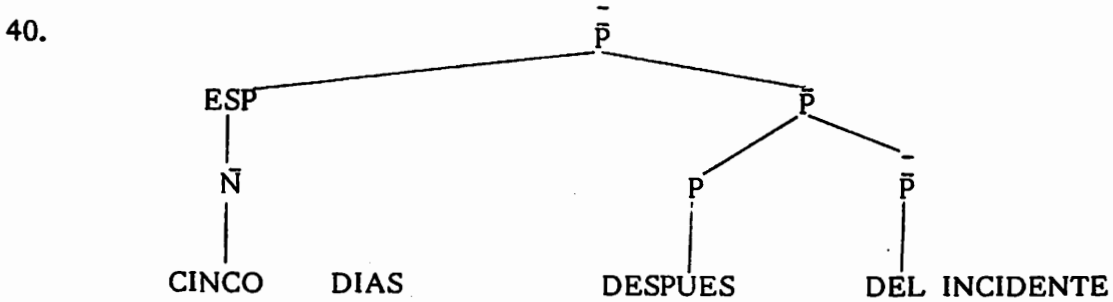
39. ? Su vida corría silenciosamente abajo.

Hay, pues, diferencias de productividad y de grado de cohesividad entre los constituyentes. Por otra parte, comparten algunas características: yuxtapuestos a la izquierda de una preposición que no los rige (por contar con un complemento a la derecha o, más a menudo, por ser preposición intransitiva), se diferencian de los SNs típicos y se asemejan a los adverbios: adverbios de grado en el caso de los especificadores de medida (POCO DESPUES, MUCHO ANTES; BASTANTE ABAJO, MUY ARRIBA) y adverbios locativos como sustitutos de los sustantivos en las expresiones espaciales: AHI ABAJO, ALLI ADELANTE, ACA ADENTRO. Sin embargo, tal sustitución no da perfectamente cuenta de la particular contribución de tales sustantivos a la construcción global; una reformulación más adecuada sería: POR AHI A-BAJO, POR ALLI A-DELANTE, POR ACA A-DENTRO 7. En efecto, en una construcción que, en su conjunto, denota una dirección o un lugar -según el carácter dinámico o no del verbo principal-, estos sustantivos añaden la especificación de una ruta. Lo extraño es que lo hacen por sí mismos, sin preposición que determine la índole de la construcción; funcionan, en rigor, como preposiciones intransitivas. Reconocemos, pues, una mayor complejidad en las expresiones espaciales, de lugar o dirección, que incluyen la ruta y que admiten la distancia (especificador de medida) y el origen (el complemento).

Una vez reconocido el particular valor semántico de la construcción y de sus constituyentes, resta establecer la relación sintáctica entre ellos. Al no existir relación ni otro enlace más que la posición y la selección del sustantivo, al hallarse en condiciones similares en otras expresiones de dirección (8.b y 9.b) -lo que induce a no considerarlo como elemento de un ítem lexical, iditismo o palabra compuesta-, cabe interpretarlos como especificadores, más estrechamente vinculados al núcleo que los de medida. Diagramando, entonces, los SPRs de 32. y

¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

33., postulamos:



Nos hemos apartado, así, del análisis propuesto por Bello no sólo por rechazar su noción de "preposición pospuesta" sino por distinguir por su potencial funcional las expresiones temporales de las espaciales. Hemos reconocido dos tipos de especificadores que, aunque comparten una serie de rasgos, se diferencian por el carácter más idiosincrático y restringido del sustantivo que indica ruta en las expresiones espaciales. Por otra parte, en las lenguas románicas, éste sólo ocurre en español, en tanto que los especificadores de medida aparecen también en francés e italiano: HUIT JOURS APRES, GIORNI DOPO, derivadas del latín ANNO POST; NEUVE PAS DERRIERE, CINQUE METRI AVANTI.

Todos estos SNs carecen de los rasgos típicos: son anómalos tanto por su estructura interna (invariabilidad flexional) como por su función de especificadores de SPR, propiedades que caracterizan a los adverbios. La posibilidad de sustitución por un adverbio de grado en los especificadores de medida y, de acuerdo con nuestro análisis, el carácter de preposición intransitiva (equivalente a POR ALLI, POR ACA...) en los de ruta, pone en evidencia la anomalía de estos aparentes SNs no encabezados por preposición ni dependientes de verbos.



V. Al mismo esquema de RIO ABAJO, CUESTA ARRIBA, TIERRA ADENTRO..., por la categoría de sus constituyentes y por las restricciones apuntadas, parecen ajustarse otras construcciones: BOCA ARRIBA, LENGUA AFUERA, CABEZA ABAJO, PATAS ARRIBA..., que funcionan como complementos o adjuntos modales:

42. Encontró la casa patas arriba

43. Juan duerme boca abajo

Comparemos ahora estas nuevas construcciones con las ya analizadas. Tanto las expresiones espaciales como las temporales las analizamos como construcciones endocéntricas de núcleo preposicional. De hecho, en mayor o menor medida, todos los dependientes son omisibles:

44. El proceso de desertización comienza (20 km.) (tierras) abajo (del río L.)

45. (Cinco días) después (del incidente), nadie recordaba lo sucedido.

Vimos cómo complementos y especificadores contribuyen a enriquecer una construcción que queda definida, sintáctica y semánticamente, por su núcleo: ABAJO como lugar o dirección, DESPUES, como localización temporal. En cambio, en 42. y 43., a pesar de la índole espacial de la preposición, se trata de una expresión de modo, cuyo primer constituyente no puede omitirse sin producir agramaticalidad o alterar el sentido y el tipo mismo de la construcción:

46. Encontró la casa arriba

47. Juan duerme arriba

Aquí no cabe, pues, plantear la existencia de un núcleo, dado que no se da ninguna de sus características: ninguno de los constituyentes define "el tipo del" denotado, ni rige al otro ni tiene la misma distribución que la construcción ni es el locus morfosintáctico en el que aparecen los elementos flexionales ni es el subcategorizador del otro⁸. Los dos constituyentes se hallan enfrentados en una relación de predicación similar a la que señalamos en 16. y 17., pero aquí subordinada como elemento nuclear (42.), como adjunto (43.) o como elemento periférico:

48. Boca arriba, Juan durmió toda la noche sin moverse.

Precisamente cuando funciona como dependiente periférico, permite una mayor variación en cada uno de los constituyentes: el SN puede incluir determinante y modificador; en lugar de las preposiciones ya estudiadas, pueden aparecer otros SPR o SAdj o cláusulas de participio:

49. Lápiz en mano, esperaba que continuara el dictado.

50. Oraba siempre, las rodillas en el suelo, sin estrado ni sitial. (ejemplo de Andrés Bello, párr. 1178)

51. "Erdosain quedábase sentado en el borde de la silla, la espalda arqueada,

¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

los codos apoyados en las piernas, las mejillas enrejadas por los dedos, la mirada fija en el pavimento." (R. Arlt, Los siete locos)

En todos estos casos, podemos reconocer una cláusula absoluta, es decir, una construcción exocéntrica de sujeto y predicado unida paratácticamente a la cláusula principal. Así lo plantean Bello y Keniston⁹. Sin embargo, es necesario notar una serie de rasgos que las diferencian de las cláusulas absolutas cuyo elemento predicativo es un verbo no finito:

1. su sujeto obligatoriamente expreso -mientras que en las verbales puede omitirse cuando coincide con el de la principal:

52. Apenas llegado PRO₁, Juan₁ se fue a la casa

2. relación de pertenencia (alienable o no alienable) entre el sujeto de la principal y el de la cláusula absoluta;

3. el orden de los constituyentes, inversos al de las absolutas verbales;

4. la posibilidad de ir encabezadas por la preposición CON o, dada la relación entre ambos sujetos, por el gerundio TENIENDO, a pesar de lo cual se mantiene la relación de predicación entre los constituyentes:

50'. Oraba siempre, CON LAS RODILLAS EN EL SUELO, sin estrado ni sitial

50". Oraba siempre, TENIENDO LAS RODILLAS EN EL SUELO, sin estrado ni sitial.

Se han convertido así en cláusulas pequeñas subcategorizadas por un rector (preposición o verbo):

5. mayor limitación de los valores semánticos que aporta: mientras que las cláusulas absolutas de predicado verbal modifican a la principal como expresiones temporales, condicionales, concesivas o causales, éstas sólo funcionan como adjuntos vagamente modales.

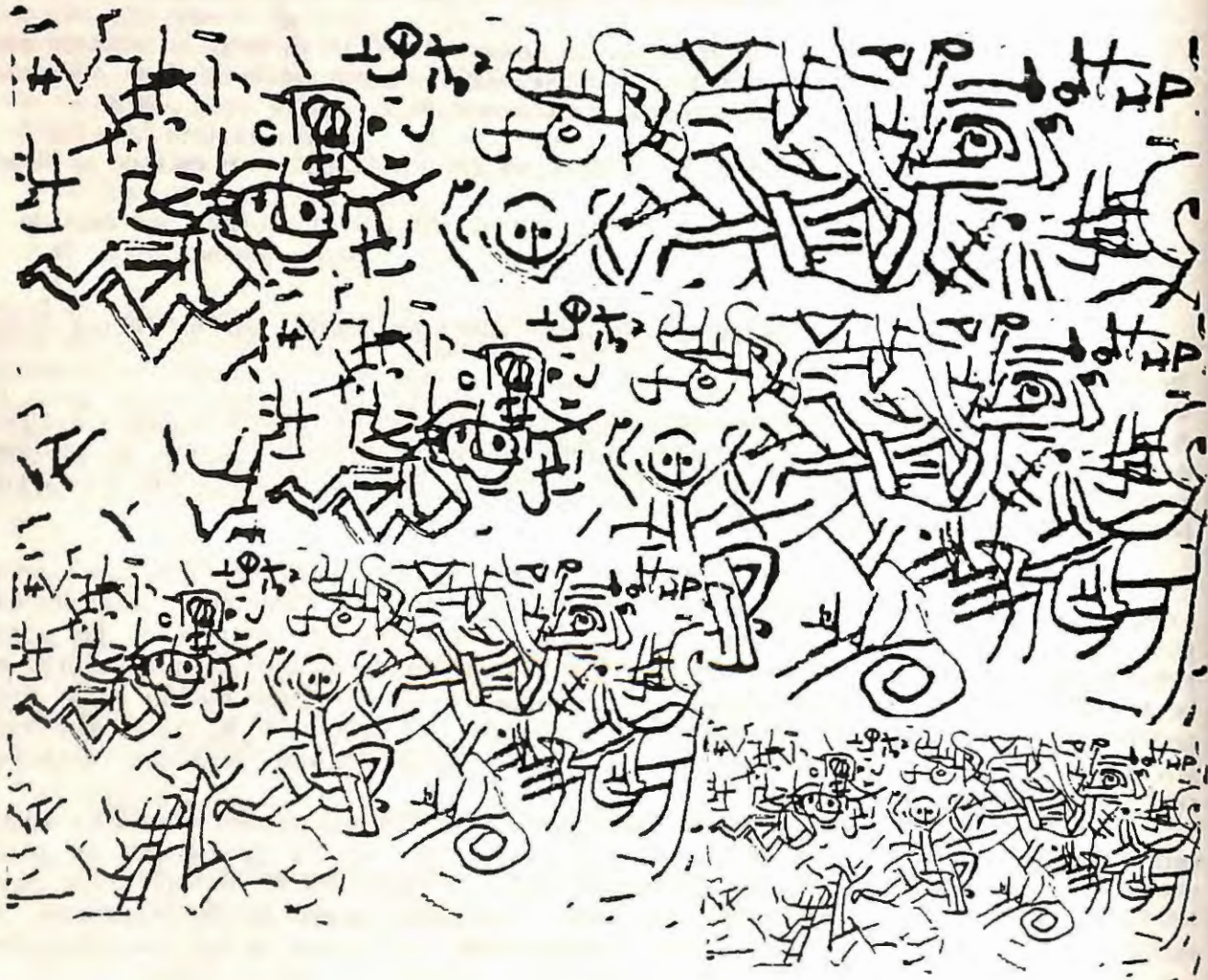
Se ha señalado la multiplicidad de valores de la preposición CON como marcador de caso: fundamentalmente, comitativo (con un SN +animado), instrumental (con un SN -animado) y modal (con un SN abstracto). Lo peculiar de las construcciones que estudiamos es que en ella se combinan los dos últimos valores en la recepción de una cláusula pequeña constituida por un SN cuyo núcleo es un sustantivo vinculado por una relación de pertenencia al sujeto de la cláusula principal y cuyo elemento predicativo es un predicado de estado (propiedad transitoria) o un predicado locativo¹⁰.

De acuerdo con este análisis, entonces, estas construcciones absolutas admiten dos realizaciones sintácticas: una sin marca de recepción (yuxtaposición paratáctica) y otra encabezada por un rector (CON o TENIENDO). Entendiendo, pues, 49-51 como formas no marcadas en caso, derivadas quizás de las marcadas, se explica la mayor productividad de la construcción y el orden de los constituyentes.

CONCLUSIONES: Hemos demostrado la debilidad de la propuesta de "preposiciones postpuestas" postulada por Bello, rechazando su posibilidad. Se ofreció un análisis alternativo, considerando las construcciones espaciales y temporales como endocéntricas preposicionales con complemento optativo y especificadores antepuestos: el de medida y uno peculiar que denota una ruta como concepto subsidiario para fijar un lugar o una dirección. Hallamos otro caso que, aunque similar en apariencia, forma una construcción exocéntrica predicativa.

En todos estos casos se trata de SNs no regidos por una categoría de recepción y que, por lo tanto, carecen de rol temático. Posibles contraejemplos a la teoría de la recepción, advertimos una serie de rasgos que los diferencian de los SNs típicos y los acercan a los adverbios. En el último caso considerado, los sujetos de cláusulas absolutas no verbales, existe al menos la posibilidad de derivarlas de construcciones en que aparece una categoría regente.

Hemos explorado una zona poco estudiada en las gramáticas: construcciones periféricas, tanto por su relación con el resto de la cláusula como por los mecanismos de su construcción, en el límite entre lo gramatical y lo lexical. Nuestro análisis ha pretendido, de una manera informal, describir casos refractarios a las reglas que se reconocen como centrales en la gramática del español.



¿PREPOSICIONES POSPUESTAS EN ESPAÑOL?

Notas:

1. Retomando la hipótesis localista de Anderson y siguiendo el análisis propuesto por Gruber entre clases de predicados y casos, Jackendoff establece una distinción en las expresiones espaciales, entre LUGAR (PLACE) y SENDEROS (PATHS), divididos, a su vez, en senderos limitados, direcciones y rutas. Cf. cap. 9 "Semantics of Spatial Expressions".
2. Para la distinción entre adjuntos, disyuntos y focalizadores, véase cap. 8 de R. Quirk et al. **A Grammar of contemporary English**.
3. Para la distinción entre complementos opcionales inherentes y no inherentes, véase D.J. Allerton. "Delection and Proform reduction".
4. Jackendoff plantea el análisis de "here", "there" y "thataway", anáforas pragmáticas, como "preposiciones intransitivas" por la posibilidad de que sustituyan sintagmas preposicionales (p. 49).
5. Antonio de Nebrija dividía las preposiciones en dos grupos, según se construyeran con el genitivo o con el acusativo. Las "que se aiuntan con genitivo, son éstas: ANTE, DELANTE, ALLENDE, AQUENDE, BAXO, DEBAXO, CERCA, DESPUES, DENTRO, FUERA, ENCIMA, HONDON, DERREDOR, TRAS". Por el contrario, "las que se aiuntan con acusativo" son A. CONTRA, ENTRE, POR, SEGUN, HASTA, HACIA, DE, SIN, CON, EN, SO, PARA" (p. 195). Ahora bien, si se considera la capacidad de rección como rasgo necesario para que una forma sea una preposición, habría que distinguir dos formas homónimas HASTA y ENTRE: LLEGO HASTA MI (preposición) / HASTA YO LO SABIA (adverbio focalizador, cuasiafijo según Bello); LO DIJE ENTRE MI (preposición) / ENTRE VOS Y YO LO HAREMOS (cuasiafijo, párr. 1217 de A. Bello). También resulta problemático el estatus preposicional de SEGUN: ?? SEGUN MI. Asimismo, cabe reconocer el carácter de adverbio intensificador de DE en expresiones como DE LINDO. Más adelante veremos (5.) que CON puede introducir una cláusula pequeña SE FUE CON LA SANGRE EN EL OJO.
6. Excepto en el único caso en que la preposición admite también un sentido espacial: ATRAS: VARIOS PASOS ATRAS, VEINTE AÑOS ATRAS. Por otra parte, si bien TRAS aparece en la lista de las preposiciones españolas, puede regir su complemento directamente TRAS SI o llevar como complemento un SPR (A)TRAS DE SI.
7. Lenz ha señalado la pobreza del español en adverbios locativos (no existen los que indiquen dirección o ruta) y en preposiciones; cf. p. 220 y 495. "Llamo la atención del lector sobre la escasez de verdaderas preposiciones que hay en castellano, comparándolo con las lenguas germánicas, y el modo de suplirlas por giros preposicionales o prepositivos... Esto se explica, sin duda, lo mismo que la escasez de adverbios determinativos, por la inclinación notable hacia la expresión verbal de las relaciones" (p. 495).
8. R. Hudson en "Zwicky on heads" precisa las condiciones para que un constituyente sea el núcleo de una construcción: ser el functor de un argumento semántico, ser el rector, ser el locus morfosintáctico en que ocurren los elementos flexionales, ser el constituyente distribucionalmente equivalente a la madre, ser el constituyente obligatorio, ser el subcategorizador y ser el elemento del que dependen los otros.
9. A. Bello (párr. 1178) considera este caso como cláusula absoluta, excepcional por el orden de los constituyentes. Lenz discute el valor clausular de la construcción: "Se trata en estas frases casi siempre de indicar la colocación o postura que tiene una parte del cuerpo o

un objeto relacionado con el cuerpo de una persona, dándose así una circunstancia secundaria que acompaña la acción del verbo dominante." De ahí la posibilidad de expresarla mediante la preposición CON" (p. 406-407). Keniston (25.391) lo denomina DESCRIPTIVE ABSOLUTE CONSTRUCTIONS: "The absolute phrase has descriptive value and is equivalent to a prepositional phrase; the adjective may be on any sort. The noun is usually the name of a part of the human body" (p. 306). Lapesa lo considera un resto del ablativo latino de circunstancia concomitante (p. 95-98).

10. Si bien el análisis propuesto intenta reconocer la productividad, por más limitada que sea, de las construcciones estudiadas, y, claro está su composicionalidad, es innegable la formación de idiotismos sobre el mismo esquema. Por ejemplo, a partir de "tierra adentro" como expresión de dirección surge el idiotismo "(hombre) de tierra adentro" que designa, vagamente, una región delimitada por criterios geográficos e históricos. Asimismo, en las construcciones absolutas, aparecen (CON) LA SANGRE EN EL OJO, VIENTO EN POPA, VIOLIN EN BOLSA.

Bibliografía

- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J.M. *Gramática española*. Barcelona, Ariel, 1983.
- ALLERTON, J.D. "Deletion and Proform Reduction", *Journal of Linguistics* 1975, p.213-237.
- BELLO, Andrés. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires, Sopena, 1970.
- GILI y GAYA, S. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Vox, 1964.
- JACKENDOFF, R. *Semantics and Cognition*. Massachusetts, The MIT Press, 1986.
- HUDSON, R. "Zwicky on heads". *Journal of Linguistics*, 1987, p. 109-132)
- KENISTON, H. *The syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago, The University of Chicago Press, 1937.
- LAPESA, Rafael. "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español". *Bol. R. Acad. Española*. XLIV, 1964, p. 62-103.
- LENZ, Rodolfo. *La oración y sus partes*. Santiago de Chile. Nascimento, 1944.
- LOPEZ, María Luisa. *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*. Madrid, Gredos, 1972.
- NEBRIJA, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana* (edición a cargo de Antonio Quilis) Madrid, Editora Nacional, 1984.
- QUIRK, R. et al. *A Grammar of contemporary English*. Londres, Longman, 1972.
- ROCA PONS, José. *Introducción a la gramática*. Barcelona, Teide, 1970.
- SECO, Rafael. *Manual de gramática española*. Madrid, Aguilar, 1971.